



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDELUCIO

Conforme a lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), se hace público el contenido de la resolución de fecha 17 de junio de 2011, referida al nombramiento del Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento:

– Teniente de Alcalde: D. José Daniel Bravo Humayor.

Funciones: Las establecidas por el artículo 47 del R.O.F.

Según lo establecido en los artículos 44 y 46 del R.O.F., dicho nombramiento surtirá efecto desde la fecha de la resolución que se indica.

En Valle de Valdelucio, a 30 de junio de 2011.

El Alcalde,  
Luis Ángel García Gutiérrez